

EL “HUECO” EN EL PRESUPUESTO

Publicado en La República, Costa Rica el 08 de agosto, 2018.

La semana pasada amanecimos todos con la noticia que hubo un “hueco” de más de mil millones de dólares en el presupuesto nacional. Algunos medios quieren culpar al presidente anterior y sus ministros, pero quisiera preguntar --¿qué pasó con la Asamblea Legislativa?



Es cierto que del poder ejecutivo vino un presupuesto que ignoró esta obligación tan enorme, pero es la Asamblea Legislativa que representa al pueblo y que debería controlar las finanzas públicas. Ni un peso se puede gastar o pedir prestado sin permiso del Primer Poder de la República.

Realmente no se puede culpar a los diputados; no es obligación para ser legislador ser experto en finanzas y de poder sentarse a estudiar un “libro” lleno de cálculos y datos como es el presupuesto. Pero ¿No es cierto que en el Primer Poder de la República hay un grupo de “expertos técnicos” incluyendo precisamente algunos con conocimiento a fondo de finanzas? Sería lo más lógico, tomando en cuenta la enorme responsabilidad que tiene la Asamblea Legislativa al aprobar los presupuestos nacionales. No me refiero a los “asesores,” nombramientos de los diputados de turno. Entre estos puede haber algunos con talento e inteligencia, pero lamentablemente hay bastantes que más que todo se nombran por su ideología o su servicio en una campaña política.

Pero la Asamblea emplea un grupo técnico que labora de forma permanente y en propiedad para brindar asesoría a los diputados. ¿Sería posible que no se dieron cuenta del hueco que dejó Helio Fallas y Luis Guillermo Solís? De todos los ciudadanos era conocido que iban a contratar el mil millones de dólares a corto plazo a altos intereses para poder salir en mayo. ¿Será que el grupo “técnico” que labora en la Asamblea Legislativa no lee los periódicos nacionales?

Este problema de “asesoría inferior” de la Asamblea Legislativa, que es conocido por muchos de los diputados, promueve el uso excesivo de la consulta a la Sala IV. Al estar inseguros por los proyectos de ley u otras acciones, mandan a la Sala IV para que el sistema judicial asume la tarea que debería ser de los “técnicos” legislativos. Pero específicamente la Sala IV no puede pronunciarse sobre acciones con el presupuesto excepto si se viola algún proceso establecido por la Constitución.

Con respecto al problema actual, donde el gobierno de Solís usó decepción, no extraña. Decían que estaban cortando gastos, y más bien los aumentaron. Decían que necesitaban el impuesto a las sociedades anónimas para financiar la contratación de más policías. Cuando la Asamblea Legislativa aprobó la restauración de ese impuesto lo recaudado fue a cubrir gastos de cualquier tipo menos la seguridad. Quizás parte del dinero fue para cubrir los excesivos gastos de viaje al exterior del mismo presidente Solís.

Ahora enfrenta una peor crisis financiera la ministra Rocío Aguilar. Por más reforma fiscal que se apruebe no va a producir los mil millones de dólares. ¿Reducirá ella la transferencia al FEES? ¿Reducirá las anualidades de los empleados públicos? ¡Debería!

Carlos Denton

cdenton@cidgallup.com